

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24807** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 304/2012, por auto de 2 de julio de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Global Moto Market, S.L.U., con CIF B01479724, con domicilio en calle San Bartolomé-Polígono Gojain, n.º 19, 01171 Legutiano y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legutiano (Alava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 2 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050815-1